



Lanús, 06 de enero de 2021.

DECRETO N° 0018.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Señor Director General de Compras, Martin Antonio GOGGIA, Legajo N° 25968/6, solicitó licencia para el período comprendido entre el día 11 al 22 de enero del año 2021, inclusive;

Que, las obligaciones y las responsabilidades emergentes de las misiones y funciones que tiene a su cargo el Director General de Compras requieren la designación de un Responsable Interino por dicho período;

Que, se entiende puede ocupar interinamente dicho cargo, al Señor Subdirector de Compras, Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ, Legajo N° 25633/5;

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Desígnase Director General de Compras Interino, en el período comprendido desde el día 11 al 22 de enero inclusive, del año 2021, al Señor Subdirector General de Compras, Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ, Legajo N° 25633/5, Categoría 32, Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 411, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, debiéndose liquidar la diferencia de haberes de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 275 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la licencia del agente Martin Antonio GOGGIA, Legajo N° 25968/6.

**Artículo 2º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento la totalidad de las Secretarías de la Municipalidad de Lanús, a sus efectos, y por las mismas

comuníquese a las dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Subsecretaría de Recursos Humanos y a la Dirección de Contaduría General; y archívese.

**SCHIAVONE**  
Damián



Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.01.06  
12:25:37 -03'00'



**GRINDETTI**  
Nestor Osvaldo



Firmado digitalmente por  
GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.01.06  
13:44:44 -03'00'